

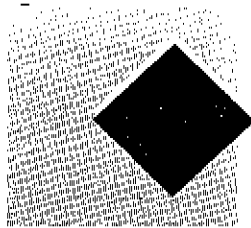
FERROATLANTICA

JUAN-MIGUEL VILLAR MIR
Presidente

Madrid, 29 de septiembre de 2000

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE

En relación con la Oferta Pública de Adquisición de Acciones sobre la adquisición de acciones de Hidrocantábrico que formulamos ayer, ponemos en su conocimiento que con esta misma fecha y a pregunta del Sr. Presidente de dicha Compañía, D. Oscar Fanjul, hemos contestado la carta cuya fotocopia les acompañamos.



FERROATLANTICA

JUAN-MIGUEL VILLAR MIR
Presidente

Madrid, 29 de septiembre de 2000

Sr. D. Oscar Fanjul
Presidente del Consejo de Administración
HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO
Plaza de Gesta, 2
33007 OVIEDO (ASTURIAS)

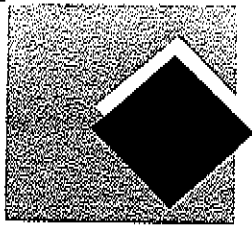
Estimado Presidente y amigo:

Te pongo estas líneas para responder a tu pregunta de cuál es nuestra posición en relación con una posible mejora de las condiciones de la OPA que hemos formulado sobre acciones de Hidrocantábrico.

En primer lugar, quiero reiterarte nuestra convicción de que el precio ofrecido en la OPA responde a una adecuada valoración de una participación minoritaria en Hidrocantábrico, con su actual régimen estatutario de extrema limitación de derechos políticos y de acceso al Consejo de Administración. El precio ofrecido supera además lo que ha sido la cotización histórica de la sociedad, si excluimos, por supuesto, las circunstancias excepcionales de los últimos meses en las que lo que el mercado ha estado asumiendo es una toma del control de la sociedad con levantamiento de las limitaciones estatutarias indicadas, y que, según entiendo, están siendo objeto de investigación por parte de la CNMV. Estoy seguro de que el mercado así lo entenderá y valorará positivamente tanto nuestro interés como nuestro esfuerzo financiero para integrarnos en el accionariado de referencia de Hidrocantábrico.

En segundo lugar, de conformidad con lo que se hace constar en el folleto de la OPA, estamos negociando un acuerdo para la entrada del grupo alemán EnBW Energy Baden-Wurtemberg A.G. en el capital de Ferroatlántica, con una participación del 50% por lo que cualquier modificación de los términos de la OPA tiene que ser realizada con el consentimiento de ambas partes.

Pues bien, bajo condición de lograr dicho acuerdo, lo que confío se producirá en brevísimo plazo, y sin que ello suponga renuncia o limitación del derecho que nos otorga la Ley a poder decidir mejoras de las condiciones de la OPA hasta los últimos siete días hábiles de su vigencia, te confirmamos nuestra disposición, si el Consejo de Administración y los principales accionistas de Hidrocantábrico así lo desean, a negociar de buena fe un compromiso legalmente



Hoja nº 2
D. Oscar Fanjul
Madrid, 29 de septiembre de 2000

vinculante de extender la OPA a la totalidad de las acciones de Hidrocanábico y aumentar su precio a un importe que resulte satisfactorio para todas las partes. En este sentido, tanto nosotros como los señores de EnBW, somos conscientes de que el Consejo y los referidos accionistas significativos desearían alcanzar de nuevo el precio de 24 Euros por acción que convinieron en el seno de la OPA del pasado mes de junio.

El compromiso que en su caso asumiríamos de llevar a cabo dicha mejora de las condiciones de la OPA deberá quedar sujeto al recíproco compromiso de los principales accionistas de Hidrocanábico de aceptar la OPA, a la recomendación favorable del Consejo de Administración en el informe que preceptivamente debe emitir en el seno de la OPA, al levantamiento por la Junta General de Hidrocanábico de las restricciones estatutarias actualmente vigentes que limitan los derechos políticos y el acceso al Consejo de Administración y su Presidencia, y, por último, a la no ocurrencia de circunstancias de fuerza mayor o una alteración excepcional de los mercados de valores.

Entre tanto solamente puedo expresarte nuestra confianza en el triunfo de nuestra OPA, que nos permitirá, en todo caso, integrarnos en el accionariado de referencia de la prestigiosa compañía que presides.

Atentamente,

Juan-Miguel Villar Mir
Presidente